

TABLA DE CONVALIDACIONES ENTRE LOS GRADOS DE “INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN” E “INGENIERÍA INFORMÁTICA” UNIVERSIDAD DE GRANADA

(Consensuada entre los correspondientes Consejos de Titulación 12/11/2012)

Las Comisiones de Convalidación de los Consejos de Titulación de Ingeniería de Telecomunicación y de Informática de la *E.T.S. de Ingeniería Informática y de Telecomunicación* de la Universidad de Granada han acordado las siguientes convalidaciones automáticas de 60 ECTS (36 de materias básicas y otros 24 ECTS hasta completar los 60 contemplados en la normativa de la UGR) para los alumnos que desean el traslado de uno a otro de los Grados arriba mencionados:

1. Equivalencia de 36 ECTS de materias básicas:

Tecnologías de Telecomunicación	Informática
Ingeniería, Empresa y Sociedad	Ingeniería, Empresa y Sociedad
Álgebra Lineal y Geometría	Álgebra Lineal y Estructuras Matemáticas
Fundamentos de Informática	Fundamentos del Software
Análisis Matemático	Cálculo
Fundamentos Físicos de la Ingeniería	Fundamentos Físicos y Tecnológicos
Estadística y Optimización	Estadística

2. 24 ECTS restantes: se convalidarán como créditos de optativas.

Para que conste, en Granada a 15 de noviembre de 2012:

José Miguel Mantas Ruiz
Coordinador del Consejo de Titulación
de Informática

José Carlos Segura Luna
Coordinador del Consejo de Titulación
de Ingeniería de Telecomunicación